



## AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

### COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

#### Concurso Público N° 001-2015-APP-APPB

#### INFORME DE CALIFICACION DE OFERENTES

En la parroquia de Puerto Bolívar a los 7 días del mes de Octubre del 2015, siendo las 08h00, de conformidad con lo establecido en el numeral 25.2 del pliego del proceso, los miembros de la Comisión Técnica de Selección, considerando el resultado de la evaluación individual aportada por cada uno de los miembros de la comisión en sesión de 6 de octubre del 2015, dentro del Concurso público N° 001-2015-APP-APPB para el “Diseño, Financiamiento, Equipamiento, Ejecución de Obras Adicionales, Operación y Mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar”, emiten el siguiente informe de calificación de Oferentes:

#### 1 ANTECEDENTES:

1.1 Mediante comunicación N ° APPB-GG-0257 de 05 de junio del 2015, se designó a los miembros de la Comisión Técnica de Selección, quienes suscriben el presente informe:

1.2 Con fecha 9 de junio del 2015, en el sitio web del procedimiento fue publicada la convocatoria al Concurso Público N° 001-2015-APP-APPB para escoger la mejor oferta para el “Diseño, Financiamiento, Equipamiento, Ejecución de Obras Adicionales, Operación y Mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar”.

1.3 Mediante Circular de Modificación N° 1 de fecha 19 de Junio del 2015 se introducen las siguientes modificaciones:

#### 1. En el Pliego:

1.1. Elimínese el número (iv) de la letra (a) del apartado 8.3. del Pliego.

1.2. A continuación del número (vii) de la letra a) del apartado 8.3, agréguese:

(viii) Haber operado y mantenido, en los últimos 10 años, al menos una terminal portuaria que maneje un promedio anual de 1.000.000 de toneladas de fertilizantes y /o frutas.

#### 2. En el Pliego:

En la letra a) del numeral 8.4, agréguese lo siguiente:

El oferente o el grupo al que pertenece deberá acreditar ser titular de al menos el 10% del capital social de una compañía cuyo objeto incluya el transporte en portacontenedores y

*[Handwritten signatures and initials]*



## AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

cuyo patrimonio sea de al menos 10 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América.

3. En el Pliego:

Se reemplazó el ANEXO 24: FORMULARIO 14. FINANCIACIÓN DE TERCEROS

1.4 Mediante Circular de Modificación N° 2 de fecha 13 de Julio del 2015 se introduce la siguiente modificación:

1. En el Pliego:

Reemplácese, en la Sección XIII: Equilibrio económico-financiero del Contrato numeral 68 literal (I) subliteral (ii) última línea, por error de buena fe de tipografía, (US\$500.000,00) por (US\$300.000,00).

1.5 Mediante Circular de Modificación N° 3 de fecha 13 de Julio del 2015 se introduce la siguiente modificación:

1. En el Pliego:

En el anexo 12: INTEGRANTES DE LA COMISION Y SUBCOMISION Y SUS PERFILES.

Se modifica exclusivamente la Integración de la Comisión Técnica de Selección.

<b>CARGO</b>	<b>PERFIL</b>	<b>FUNCION</b>
Jefe de Comercialización de APPB.	Comercial	Miembro de Comisión
Jefe del Departamento Técnico de APPB.	Técnico	Miembro de Comisión
Asistente de Contabilidad de APPB.	Financiero	Miembro de Comisión
Secretaria General de APPB.	Legal	Secretaria de Comisión

Se modifica exclusivamente la Integración de la Subcomisión técnica de Selección.

<b>CARGO</b>	<b>PERFIL</b>	<b>FUNCION</b>
Por designar	Experto en Equipamiento Portuario	Miembro Comisión
Por designar	Experto en Infraestructura Portuaria	Miembro Comisión
Por designar	Experto Operación y Mantenimiento de Puertos	Miembro Comisión
Secretaria General de APPB.	Legal	Secretaria de Comisión

1.6 Mediante Circular de Modificación N° 4 de fecha 07 de Agosto del 2015 se introduce la siguiente modificación:

1. En el Pliego Anexo 2, numeral 6 de la Convocatoria:

R.  
07/08



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR**

Se modifica la fecha de entrega de ofertas, la cual se extiende en su plazo, hasta las 17h00 del jueves 17 septiembre de 2015, en el mismo lugar y condiciones que se fijado para la misma.

**1.7** Mediante Circular de Modificación N° 5 de fecha 16 de septiembre del 2015 se introduce la siguiente modificación:

1. En el Pliego Anexo 2, numeral 6 de la Convocatoria:

Se modifica la fecha de entrega de ofertas, la cual se extiende en su plazo, hasta las 17h00 del viernes 2 octubre de 2015, en el mismo lugar y condiciones que se fijado para la misma.

**1.8** Mediante Circular de Modificación N° 6 de fecha 29 de septiembre del 2015 se introduce la siguiente modificación:

1. En el Pliego Sección 2, numeral 8 subnumeral 8.2 literal (iii):

Se suprime, "...resulte de un acto societario de escisión o fusión o cualquier otra operación de naturaleza similar" y se reemplace por "...pertenezca a un grupo empresarial económico consorcio o asociación"

2.- En el pliego Sección 2, numeral 8 subnumeral 8.3 literal a):

Se modifica quedando de la siguiente manera, "El Oferente, grupo empresarial económico consorcio o asociación deberá acreditar experiencia técnica de conformidad con los siguientes criterios:...".

3.- En el pliego Sección 2, numeral 8 subnumeral 8.4 literal a):

Se modifica quedando de la siguiente manera, "El Oferente, grupo empresarial económico consorcio o asociación deberá acreditar experiencia técnica de conformidad con los siguientes criterios:...".

4.- En el pliego página 85 numeral 82 primer párrafo:

Se modifica quedando de la siguiente manera, "Por tratarse de términos contractuales esenciales, las siguientes clausulas, serán las contenidas de manera obligatoria en el modelo de contrato, para lo cual su contenido serán parte de la fase de negociación y adjudicación".

5.- En el pliego página 240 numeral 54 literal a) quinta línea del modelo del contrato:

Se modifica quedando de la siguiente manera, "denominado "Fondo General de Fiscalización APPB",...".

**1.9** Con fecha 02 de Octubre del 2015, de acuerdo al sexto punto de la Convocatoria del Proceso y de conformidad con el cronograma del procedimiento, mediante oficio de la misma fecha, fueron recibidos en las instalaciones de APPB por la Secretaria AD hoc y Presidenta de la Comisión Técnica de Selección, los sobres de Requisitos de Elegibilidad, Sobre de Requerimientos Técnicos, y el Sobre de Requisitos Económicos, constituyéndose la empresa YILPORT HOLDING NV en el único oferente participante en el Concurso Público N° 001-

*[Handwritten signature]*



## AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

2015-APP-APPB para el “Diseño, Financiamiento, Equipamiento, Ejecución de Obras Adicionales, Operación y Mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar”.

### 2 FUNDAMENTACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

2.1 A fojas 1 de los expedientes de requisitos de elegibilidad presentados por el oferente se verifica el Anexo 3: Formulario N° 1 con los Datos Generales del oferente YILPORT HOLDING N.V.

2.2 A fojas 76 de los expedientes de requisitos de elegibilidad presentados por el oferente se verifica el Anexo 4: Formulario N° 2 con las Declaraciones y Seguridades Generales.

2.3 De fojas 2 a 32 de los expedientes de requisitos de elegibilidad presentados por el oferente, se verifica:

- Constitución de Sociedad Anónima Yilport Holding N.V.
- Extracto del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Yilport Holding N.V.

2.4 De fojas 50 a 75 de los expedientes de requisitos de elegibilidad presentados por el oferente, se verifica documentación de la empresa propietaria y principal compañía del grupo empresarial a la cual pertenece la Oferente del proceso en cuestión:

- Documentación Legal correspondiente a Yilport Holding A.S
- Estatutos Sociales correspondientes a Yilport Holding A.S
- Certificación de la Cámara de Comercio de Yilport Holding A.S
- Estatutos Sociales correspondientes a Yilport Konteyner Terminal Ve Liman Isletmeleri Anonim Siketi (Yilport Konteyner A.S.)
- Certificación de la Cámara de Comercio correspondientes a Yilport Konteyner Terminal Ve Liman Isletmeleri Anonim Siketi (Yilport Konteyner A.S.)
- Nombramiento de los Representantes Legales correspondientes a Yilport Konteyner Terminal Ve Liman Isletmeleri Anonim Siketi (Yilport Konteyner A.S.)

2.5 De fojas 33 a 48 de los expedientes de requisitos de elegibilidad presentados por el oferente, se verifica que el Oferente cuenta en el Ecuador, a la fecha de presentación de la Oferta, con un apoderado o representante que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones que asume el oferente.

2.6 Dentro de los requisitos de Elegibilidad se solicita: “Copia Simple del Contrato de Promesa de constitución del consorcio o la asociación de las personas jurídicas que forman el consorcio oferente”, este requisito no aplica para el Oferente puesto que su la Oferta es presentada solo por Yilport Holding N.V.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.

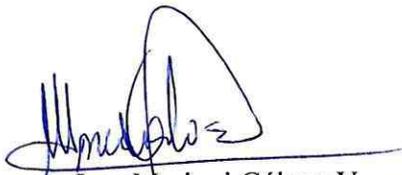


## AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

2.7 A fojas 77 de los expedientes de requisitos de elegibilidad presentados por el oferente se verifica el Anexo 5: Formulario N° 3- A Identificación de Socios, Accionistas o Participes.

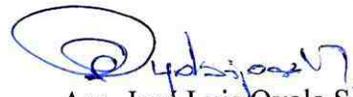
### 3 INFORME DE CALIFICACION DE OFERENTES

Con todas las consideraciones y justificaciones que preceden, los miembros de la Comisión Técnica de Contratación, al verificar el cumplimiento del check list de los requisitos de elegibilidad presentados por Yilport Holding NV, emiten informe de calificación favorable, habilitando al oferente a la siguiente fase del Concurso Público N° 001-2015-APP-APPB para escoger la mejor oferta para el "Diseño, Financiamiento, Equipamiento, Ejecución de Obras Adicionales, Operación y Mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar".



Ing. Mariuxi Gálvez V

Presidenta Comisión Técnica de Selección Miembro de la Comisión Técnica de Selección



Arq. José Luis Oyola S.



Ing. Sharon Puga A

Miembro de la Comisión Técnica de Selección

Certifico y doy fe de que la información que consta en este documento fue elaborada los días 7 y 8 de octubre y procesada el día 12 de octubre del 2015 por los miembros de la Comisión.



Tec. Leticia Orellana O

Secretaria Ad.HOC de la Comisión Técnica de Selección